



Lauterique La Paz 15 de Enero del año 2024

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Publica
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 01 de Diciembre del año 2023 se aprobaron los siguientes puntos.

01. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero dio lectura al Acta de Apertura de Ofertas y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del Proyecto Mejoras en el alumbrado público del casco urbano de Lauterique. En este proceso participaron las siguientes empresas:
 - SERVICIO DE CONSTRUCCIONES ROMERO S. DE R.L DE C.V con L. 132,696.90 (Ciento treinta y dos mil seiscientos noventa y seis Lempiras con noventa centavos).
 - CONSTRUCTORA SAN MARTIN S. DE R. L DE C.V con L.135,135.00 (Ciento treinta y cinco mil ciento treinta y cinco Lempiras exactos).

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó adjudicar el Proyecto Mejoras en el alumbrado público del casco urbano de Lauterique a la empresa SERVICIO DE CONSTRUCCIONES ROMERO S.A DE C.V por ser la oferta que representa menos inversión económica para la municipalidad.

02. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2023.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
11.7.1.02.08.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 GASOLINERAS	L 300.00
11.7.1.03.01.02 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 MOTOTAXI	L 1,800.00
11.7.1.97.03.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	L 146.98
11.7.2.96.01.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	L 179.55

11.7.2.96.02.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	L	1,801.65
11.7.2.97.01.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	L	1,388.23
11.7.2.97.02.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	L	11,329.51
11.7.3.96.00.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	L	292.39

11.7.3.97.00.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES	L	1,741.71
12.5.99.02.18.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DERECHOS POR DOMINIO PLENO	L	6,563.12
12.5.99.02.20.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 CONSTANCIAS	L	170.00
12.5.99.02.24.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 LICENCIA PARA BUHONEROS	L	680.00
12.5.99.02.30.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 PERMISOS PARA OPERACIÓN DE NEGOCIOS	L	500.00

12.5.99.03.02.00 013-01	15-	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	L	207.50
15.2.19.96.05.00 013-01	15-	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE TREN DE ASEO	L	173.59
15.2.19.97.05.00 013-01	15-	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE TREN DE ASEO	L	2,047.00
17.3.1.00.00.00 01	15-013-	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR INTERESES BANCARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023	L	50,297.53
TOTAL INGRESO			L	79,618.76
EGRESO				

03 00 000 001 000 22220 15-013-01	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	L	12,092.77
06 00 000 001 000 12200 15-013-01	JORNALES	L	1,200.00
06 00 000 001 000 22220 15-013-01	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	L	1,500.00
12 01 000 004 000 54200 15-013-01	CELEBRACION DE FERIAS PATRONALES EN LA ALDEA EL AMATE, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL OCOTAL, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO COFRADIA Y LAUTERIQUE CENTRO	L	50,297.53
12 03 000 013 000 54200 15-013-01	NAVIDAD CATRACHA LAUTERIQUE	L	14,528.46
TOTAL EGRESO		L	79,618.76

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

- 03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal se agregue en el Plan de Arbitrios del año 2023 en el Título III Tasas Municipales, Capítulo IV Servicios Eventuales, Permiso de Operación de **CAJAS RURALES** L.100.00 (Cien Lempiras exactos) anuales, más una mensualidad de L.50.00 (Cincuenta Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 04.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del Proyecto **NAVIDAD CATRACHA EN LAUTERIQUE** el cual contempla la instalación del árbol navideño, adornar las jardineras, la cerca perimetral de la iglesia y el parque (compra de Guirnaldas, luces navideñas, adornos, pascuas, lluvias, coronas instalación eléctrica etc.), compartir comidas y bebidas (nacatamales, café, pan y vino no alcohólico) música, show de luces artificiales y cuetes en las fiestas de navidad y fin de año.. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 05.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto construcción de pilas en el caserío La Loma, caserío Las Lajitas, caserío El Rodeo, caserío El Tiburón, caserío El Copalillo, Aldea El Amate, caserío El Arenal, caserío El Picacho, caserío El Ocote, caserío El Plan del Jícaro, caserío El Barranco, caserío El Injerto, caserío El Mineral, caserío El Rincón, caserío El Moray, caserío La Cuesta del Moray, caserío La Trinidad, Aldea El Ojo de Agua, caserío El Robledal, caserío El Ocotal, caserío El Zapotal, caserío La Cuchilla, Aldea Las Minitas, caserío El Arado, caserío Cofradía, caserío El Pedregal, caserío El Apintal, caserío El Achote, caserío Pueblo Chiquito, caserío La Alcantarilla y Lauterique Centro. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 06.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como comisión evaluadora de las ofertas del Proyecto construcción de pilas en el caserío La Loma, caserío Las Lajitas, caserío El Rodeo, caserío El Tiburón, caserío El Copalillo, Aldea El Amate, caserío El Arenal, caserío El Picacho, caserío El Ocote, caserío El Plan del Jícaro, caserío El Barranco, caserío El Injerto, caserío El Mineral, caserío El Rincón, caserío El Moray, caserío La Cuesta del Moray, caserío La Trinidad, Aldea El Ojo de Agua, caserío El Robledal, caserío El Ocotal, caserío El Zapotal, caserío La Cuchilla, Aldea Las Minitas, caserío El Arado, caserío Cofradía, caserío El Pedregal, caserío El

Apintal, caserío El Achote, caserío Pueblo Chiquito, caserío La Alcantarilla y Lauterique Centro al Ingeniero Ángel Alfonso Núñez Maldonado Encargado de Proyectos, Edin Fabricio Bonilla Ramírez Auxiliar de Proyectos y la Sra. Ileana Maritza Bonilla Velásquez Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos celebrar sesión de cabildo abierto el día Jueves 14 de Diciembre del presente año a las 10:00 a.m. en el Mercado municipal de Lauterique La Paz tema a tratar Socialización del Presupuesto General de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios para el año 2024.
2. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos otorgar el permiso de operación de negocio a la Caja Rural de ahorro y crédito Unión y Esfuerzo del caserio El Barranco.
3. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar a la Tesorera Municipal para que realice los pagos correspondientes a las planillas de sueldos del mes de diciembre y el décimo tercer mes de salario a Funcionarios y empleados municipales en la semana del Lunes 11 al Viernes 15 de diciembre del presente año.
4. La Honorable Corporación Municipal en vista que es el último trimestre del año 2023, acordó por unanimidad de votos autorizar a los encargados de la Administración Financiera de esta municipalidad realizar el cierre fiscal de Ingresos el día 26 de Diciembre del presente año.
5. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos otorgar un incentivo de L.3,000.00 (Tres mil Lempiras exactos) al Licenciado Aníbal Leonidas Ramírez Gómez ya que será el maestro de ceremonia en la coronación de la Reyna de nuestra feria patronal Sherill I.
6. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos que la próxima sesión ordinaria de Corporación municipal será el día Viernes 15 de Diciembre del presente año.


Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal





Lauterique La Paz 15 de Enero del año 2024

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 15 de Diciembre del año 2023 se aprobaron los siguientes puntos.

01. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero dio lectura al Acta de Apertura de Ofertas y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del Proyecto construcción de pilas en el caserío La Loma, caserío Las Lajitas, caserío El Rodeo, caserío El Tiburón, caserío El Copalillo, Aldea El Amate, caserío El Arenal, caserío El Picacho, caserío El Ocote, caserío El Plan del Jícaro, caserío El Barranco, caserío El Injerto, caserío El Mineral, caserío El Rincón, caserío El Moray, caserío La Cuesta del Moray, caserío La Trinidad, Aldea El Ojo de Agua, caserío El Robledal, caserío El Ocotal, caserío El Zapotal, caserío La Cuchilla, Aldea Las Minitas, caserío El Arado, caserío Cofradía, caserío El Pedregal, caserío El Apintal, caserío El Achote, caserío Pueblo Chiquito, caserío La Alcantarilla y Lauterique Centro. En este proceso participaron las siguientes empresas:

- CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A DE C.V con L. 495,040.00 (Cuatrocientos noventa y cinco mil cuarenta Lempiras exactos).
- CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DIAZ Y ASOCIADOS (CONSULDI) con L.507,894.40 (Quinientos siete mil ochocientos noventa y cuatro Lempiras con cuarenta centavos).
- CONSTRUCTORA SAN MARTIN S. DE R. L. DE C.V con L.512,356.00 (Quinientos doce mil trescientos cincuenta y seis Lempiras exactos).

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó adjudicar el Proyecto construcción de pilas en el

caserío La Loma, caserío Las Lajitas, caserío El Rodeo, caserío El Tiburón, caserío El Copalillo, Aldea El Amate, caserío El Arenal, caserío El Picacho, caserío El Ocote, caserío El Plan del Jícara, caserío El Barranco, caserío El Injerto, caserío El Mineral, caserío El Rincón, caserío El Moray, caserío La Cuesta del Moray, caserío La Trinidad, Aldea El Ojo de Agua, caserío El Robledal, caserío El Ocotal, caserío El Zapotal, caserío La Cuchilla, Aldea Las Minitas, caserío El Arado, caserío Cofradía, caserío El Pedregal, caserío El Apintal, caserío El Achote, caserío Pueblo Chiquito, caserío La Alcantarilla y Lauterique Centro a la empresa CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A DE C.V por ser la oferta que representa menos inversión económica para la municipalidad.

02. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero dio lectura al Acta de Apertura de Ofertas y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del Proyecto Instalación de energía eléctrica en viviendas en el caserío La Loma, Caserío Las Lajitas, caserío El Rodeo, caserío El Tiburón, caserío El Copalillo, aldea El Amate, caserío El Arenal, caserío El Picacho, caserío El Ocote, caserío el Plan del Jícara, caserío El Barranco, caserío El Injerto, caserío El Mineral, caserío El Rincón, caserío El Moray, caserío La cuesta del Moray, caserío La Trinidad, aldea El Ojo de Agua, caserío El Robledal, caserío El Ocotal, caserío El Zapotal, caserío La Cuchilla, aldea Las Minitas, caserío El Arado, caserío Cofradía, caserío El Pedregal, caserío El Apintal, caserío El Achote, caserío Pueblo Chiquito, caserío La Alcantarilla y Lauterique Centro. En este proceso participaron las siguientes empresas:

- CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A DE C.V con L. 198,480.10 (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta Lempiras con diez centavos).
- CONSTRUCTORA SAN MARTIN S. DE R. L. DE C.V con L.209,674.20 (Doscientos nueve mil seiscientos setenta y cuatro Lempiras con veinte centavos).

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó adjudicar el Proyecto Instalación de energía eléctrica en viviendas en el caserío La Loma, Caserío Las Lajitas, caserío El Rodeo, caserío El Tiburón, caserío El Copalillo, aldea El Amate, caserío El Arenal, caserío El Picacho, caserío El Ocote, caserío el Plan del Jícara, caserío El Barranco, caserío El Injerto, caserío El Mineral, caserío El Rincón, caserío El Moray, caserío La cuesta del Moray, caserío La Trinidad, aldea El Ojo de Agua,

caserio El Robledal, caserio El Ocotal, caserio El Zapotal, caserio La Cuchilla, aldea Las Minitas, caserio El Arado, caserio Cofradía, caserio El Pedregal, caserio El Apintal, caserio El Achote, caserio Pueblo Chiquito, caserio La Alcantarilla y Lauterique Centro a la empresa CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A DE C.V por ser la oferta que representa menos inversión económica para la municipalidad.

- 03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para agregar el tramo carretero del desvío el Ujuste al caserio la Loma Las Lajitas y El Rodeo, al Proyecto Mejoramiento de tramos carreteros de Lauterique centro al lindero con Guascorancito, de la aldea El Amate al caserio El Picacho, de la aldea El Amate al caserio El Arenal, de la aldea El Amate al caserio El Injerto, de la aldea El Amate al caserio El Barranco, del caserio El Plan del Jícara al caserio El Moray, de Lauterique centro a la aldea el ojo de agua, del desvío el Suncir al caserio La Trinidad por la escuela, del caserio El Achote al rio El Apintal, de la aldea Las Minitas a la quebrada por la Ermita Católica y de la aldea Las Minitas al caserio El Ocotal. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 04.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la aprobación de la orden de cambio única del Proyecto Mejoras en el alumbrado público del casco urbano de Lauterique por un monto de L.12,637.80 (Doce mil seiscientos treinta y siete Lempiras con ochenta centavos) a favor de la empresa Servicio de Construcciones Romero S. de R. L. de C.V. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 05.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la aprobación para otorgar un bono estudiantil de L.5,000.00 (Cinco mil Lempiras exactos) a alumnos de educación media y alumnos de nivel universitario, tomando como referencia el valor que se utilizó en la gestión del bono estudiantil ante el Gobierno Central por medio del Diputado José Rosario Tejeda que fue de L.5,000.00 (Cinco mil Lempiras exactos) por alumno esto con el objetivo de ayudar a sufragar algunos gastos que se incurren en la vida estudiantil. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

06. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar dos vigilantes para que brinden seguridad en el UAPS Profesor Osbin Rene Gómez Romero de Lauterique Centro, uno en la jornada diurna y otro en la jornada nocturna devengando un sueldo mensual cada uno de L. 6,000.00 (Seis mil Lempiras exactos) a partir del 01 de Enero hasta el 29 de Febrero del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
07. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar dos vigilantes para que brinden seguridad a los siguientes centros educativos: Ramón Villeda Morales de la aldea El Amate, Ramón Amaya Amador del caserío El Barranco, Dionisio de Herrera del caserío El Moray, Francisco Morazán de la aldea El Ojo de Agua, Manuel Bonilla de la aldea Las Minutas y Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle de Lauterique Centro, uno en la jornada diurna y otro en la jornada nocturna devengando un sueldo mensual cada uno de L. 6,000.00 (Seis mil Lempiras exactos) a partir del 01 de Enero hasta el 29 de Febrero del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
08. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar dos vigilantes para que brinden seguridad en la Alcaldía Municipal y otros edificios Municipales que se le indiquen, uno en la jornada diurna y otro en la jornada nocturna devengando un sueldo mensual cada uno de L. 6,000.00 (Seis mil Lempiras exactos) a partir del 01 de Enero hasta el 29 de Febrero del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
09. **OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS. INFORME DE DICTAMEN.** La Infrascrita Secretaria Municipal **INFORMA:** Que se ha practicado investigación y mensura de un solar urbano ubicado en el caserío El Barranco, aldea El Amate de esta población de Lauterique, Departamento de la Paz. Dentro del sitio **EJIDOS DE LAUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, el cual se encuentra inscrito bajo el Asiento # 43, Tomo # 156 del Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta jurisdicción según plano adjunto a nombre de la **Sra. BEATRIZ HERNANDES AMAYA** mayor de edad, casada, vecina del municipio de Lauterique departamento de La Paz, con DNI No. **1207-1967-00006**, nacionalidad hondureña el cual tiene un área total de **9,673.65 Metros cuadrados, 0.967 Hectáreas**. Según plano topográfico levantado en las oficinas de Catastro Municipal, se describe en estaciones, distancias, rumbos y colindancias en la relación de las medidas siguientes: Partiendo de la estación 1

a la 2, con una distancia de 24.19 metros rumbo Sur 60 grados 15 minutos 18 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez camino de por medio; de la estación 2 a la 3, con una distancia de 13.60 metros rumbo Sur 72 grados 53 minutos 50 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez camino de por medio; de la estación 3 a la 4, con una distancia de 34.66 metros rumbo Sur 46 grados 10 minutos 8 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez camino de por medio; de la estación 4 a la 5, con una distancia de 17.03 metros rumbo Sur 49 grados 45 minutos 49 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez camino de por medio; de la estación 5 a la 6, con una distancia de 15.81 metros rumbo Sur 34 grados 41 minutos 42 segundos Este, colindando con propiedad del Sr. Wilmer Andres Amaya Hernandez camino de por medio; de la estación 6 a la 7, con una distancia de 6.40 metros rumbo Sur 38 grados 39 minutos 35 segundos Oeste, colindando con propiedad del Sr. Andres Hernandez Ruiz; de la estación 7 a la 8, con una distancia de 16.12 metros rumbo Norte 60 grados 15 minutos 18 segundos Oeste, colindando con propiedad del Sr. Andres Hernandez Ruiz; de la estación 8 a la 9, con una distancia de 9.22 metros rumbo Norte 77 grados 28 minutos 16 segundos Oeste colindando con propiedad de la Sra. Nila Gomez; de la estación 9 a la 10, con una distancia de 21.10 metros rumbo Norte 84 grados 33 minutos 34 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Sra. Nila Gomez; de la estación 10 a la 11, con una distancia de 8.94 metros rumbo Norte 63 grados 26 minutos 5 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Sra. Nila Gomez; de la estación 11 a la 12, con una distancia de 34.06 metros rumbo Norte 86 grados 38 minutos 0 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Sra. Nila Gomez; de la estación 12 a la 13, con una distancia de 2.94 metros rumbo Sur 85 grados 14 minutos 8 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Sra. Nila Gomez; de la estación 13 a la 14, con una distancia de 8.34 metros rumbo Sur 21 grados 33 minutos 56 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Sra. Nila Gomez; de la estación 14 a la 15, con una distancia de 21.47 metros rumbo Sur 27 grados 45 minutos 30 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Sra. Nila Gomez; de la estación 15 a la 16, con una distancia de 20.25 metros rumbo Sur 20 grados 13 minutos 29 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Sra. Nila Gomez; de la estación 16 a la 17, con una distancia de 6.40 metros rumbo Sur 38 grados 39 minutos 35 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Sra. Nila Gomez; de la estación 17 a la 18, con una distancia de 23.84 metros rumbo Sur 38 grados 39 minutos 35 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Sra. Nila Gomez; de la estación 18 a la 19, con una distancia de 9.86 metros rumbo Norte 55 grados 18 minutos 16 segundos Oeste, colindando con propiedad del Sr. Narciso Pérez Gomez; de la estación 19 a la 20, con una distancia de 2.24 metros rumbo Norte 63 grados 26 minutos 5 segundos Oeste, colindando con propiedad del Sr. Narciso Pérez Gomez; de la estación 20 a la 21, con una distancia de 12.08 metros rumbo Sur 65 grados 33 minutos 21 segundos Oeste,

colindando con propiedad del Sr. Narciso Pérez Gomez; de la estación 21 a la 22, con una distancia de 13.24 metros rumbo Norte 71 grados 33 minutos 54 segundos Oeste, colindando con propiedad del Sr. Narciso Pérez Gomez; de la estación 22 a la 23, con una distancia de 5.73 metros rumbo Norte 71 grados 33 minutos 53 segundos Oeste, colindando con propiedad del Sr. Narciso Pérez Gomez; de la estación 23 a la 24, con una distancia de 11.18 metros rumbo Sur 63 grados 26 minutos 5 segundos Oeste, colindando con propiedad del Sr. Narciso Pérez Gomez; de la estación 24 a la 25, con una distancia de 9.43 metros rumbo Norte 57 grados 59 minutos 40 segundos Oeste, colindando con propiedad del Sr. Nicolas Elioquin Hernandez Ruiz; de la estación 25 a la 26, con una distancia de 24.04 metros rumbo Norte 16 grados 55 minutos 39 segundos Oeste, colindando con propiedad del Sr. Nicolas Elioquin Hernandez Ruiz; de la estación 26 a la 27, con una distancia de 30.87 metros rumbo Norte 24 grados 54 minutos 17 segundos Oeste, colindando con propiedad del Sr. Nicolas Elioquin Hernandez Ruiz de la estación 27 a la 28, con una distancia de 12.53 metros rumbo Norte 61 grados 23 minutos 22 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez; de la estación 28 a la 29, con una distancia de 4.47 metros rumbo Norte 63 grados 26 minutos 5 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez; de la estación 29 a la 30, con una distancia de 27.51 metros rumbo Norte 70 grados 54 minutos 23 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez; de la estación 30 a la 31, con una distancia de 3.16 metros rumbo Norte 18 grados 26 minutos 5 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez; de la estación 31 a la 32, con una distancia de 17.72 metros rumbo Norte 73 grados 36 minutos 37 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez; de la estación 32 a la 33, con una distancia de 18.25 metros rumbo Sur 80 grados 32 minutos 15 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez; de la estación 33 a la 34, con una distancia de 13.42 metros rumbo Sur 26 grados 33 minutos 54 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez; de la estación 34 a la 35, con una distancia de 12.04 metros rumbo Sur 85 grados 14 minutos 10 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez; de la estación 35 a la 36, con una distancia de 8.06 metros rumbo Norte 7 grados 7 minutos 30 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez; de la estación 36 a la 37, con una distancia de 12.81 metros rumbo Norte 38 grados 39 minutos 35 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez; de la estación 37 a la 38, con una distancia de 22.67 metros rumbo Norte 41 grados 25 minutos 25 segundos Este, colindando con propiedad de la Sra. María Guadalupe Amaya Hernandez; de la estación 38 a la 1, con una distancia de 20.12 metros rumbo Norte 26 grados 33 minutos 54 segundos Este colindando con propiedad del Sr. Efraín Velásquez Hernandez; teniendo un total de **9,673.65 Metros cuadrados, 0.967 Hectáreas** Es parecer

de esta Corporación Municipal que se conceda el **DOMINIO PLENO** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70 de La Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante decreto Legislativo 127 del 21 de Septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio de L.27,821.41 (Veintisiete mil ochocientos veintiún Lempiras con cuarenta y un centavos). según constancia del valor catastral.

10. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero en vista que en el documento de Dominio Pleno que se le otorgo al Sr. Donatilo Gomez Moreno en sesión ordinaria de corporación municipal con fecha 02 de Noviembre del año 2020 el jefe de Catastro Municipal en la constancia de verificación de campo informo que son 0.027 hectáreas siendo esta una información incorrecta por la razón expuesta anteriormente sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal modificar el Dominio Pleno con 0.030 hectáreas que es la medida correcta. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos otorgar un subsidio de L.4,000.00 (Cuatro mil Lempiras exactos) al grupo juvenil amigos de cristo de este municipio para la realización de una cena navideña.
2. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos Otorgar el DOMINIO PLENO del predio con clave catastral N°120702HG322L010005 a la Sra. Beatriz Hernandez Amaya mayor de edad, casada del municipio de Lauterique departamento de La Paz, con DNI No. 1207-1967-00006 Nacionalidad Hondureña a quien se le autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de La ciudad de La Paz, para que les sirva de TITULO DE DOMINIO PLENO como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la LEY DE MUNICIPALIDADES, reformado mediante decreto Legislativo 125 del 6 de Octubre del 2000.
3. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos celebrar sesión de cabildo abierto el día Jueves 21 de Diciembre del presente año a las 10:00 a.m. en el Mercado municipal de Lauterique La Paz para la elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal.


Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal





Lauterique La Paz 15 de Enero del año 2024

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 21 de Diciembre del año 2023 se aprobó el siguiente punto.

01. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero dio lectura al Acta de Apertura de Ofertas y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del Proyecto Mejoramiento de tramos carreteros de Lauterique centro al lindero con Guascorancito, del desvío el Ujuste al caserio la Loma Las Lajitas y El Rodeo, de la aldea El Amate al caserio El Arenal, de la aldea El Amate al caserio El Picacho, de la aldea El Amate al caserio El Injerto, de la aldea El Amate al caserio El Barranco, del caserio El Plan del Jícara al caserio El Moray, de Lauterique centro a la aldea El Ojo de Agua, del desvío el Suncir al caserio la Trinidad por la escuela, del caserio El Achote al río El Apintal, de la aldea Las Minitas a la quebrada por la Ermita Católica y de la aldea Las Minitas al caserio El Ocotal. En este proceso participaron las siguientes empresas:

- CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C.V con L. 561,680.00 (Quinientos sesenta y un mil seiscientos ochenta Lempiras exactos).
- COCHASA S DE R L con L.596,240.00 (Quinientos noventa y seis mil doscientos cuarenta Lempiras exactos).
- CONSTRUCTORA SAN MARTIN S. DE R. L DE C.V. con L.601,664.00 (Seiscientos un mil seiscientos sesenta y cuatro Lempiras exactos).

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó adjudicar el Proyecto Mejoramiento de tramos carreteros de Lauterique centro al lindero con Guascorancito, del desvió el Ujuste al caserio la Loma Las Lajitas y El Rodeo, de la aldea El Amate al caserio El Arenal, de la aldea El Amate al caserio El Picacho, de la aldea El Amate al caserio El Injerto, de la aldea El Amate al caserio El Barranco, del caserio El Plan del Jícaro al caserio El Moray, de Lauterique centro a la aldea El Ojo de Agua, del desvió el Suncir al caserio la Trinidad por la escuela, del caserio El Achote al río El Apintal, de la aldea Las Minitas a la quebrada por la Ermita Católica y de la aldea Las Minitas al caserio El Ocotol a la empresa CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C.V por ser la oferta que representa menos inversión económica para la municipalidad.




Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal



Lauterique La Paz 15 de Enero del año 2024

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Publica
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 27 de Diciembre del año 2023 se aprobó el siguiente punto.

01.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2023.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
11.7.1.03.01.02 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. MOTOTAXI	L 1,700.00
11.7.1.03.47.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. ASOCIACIONES Y/O COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO	L 100.00

11.7.1.97.03.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	L 192.50
11.7.2.96.01.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	L 7.01
11.7.2.96.02.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	L 672.65
11.7.2.97.01.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	L 74.88

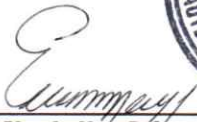
11.7.2.97.02.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	L 3,958.78
11.7.3.96.00.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	L 59.47
11.7.3.97.00.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES	L 510.39
12.5.99.02.18.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. DERECHOS POR DOMINIO PLENO	L 27,821.41
12.5.99.02.20.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. CONSTANCIAS	L 120.00

12.5.99.02.24.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. LICENCIA PARA BUHONEROS	L	280.00
12.5.99.02.30.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. PERMISOS PARA OPERACIÓN DE NEGOCIOS	L	300.00
12.5.99.02.53.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. MATRICULA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	L	5,606.66
12.5.99.03.02.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES TARDIAS	L	195.95
15.2.19.96.05.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE TREN DE ASEO	L	804.80

15.2.19.97.05.00 15-013-01	AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE TREN DE ASEO	L 4,576.00
TOTAL INGRESO		L 46,980.50
EGRESO		
03 00 000 001 000 25700 15-013-01	SERVICIO DE INTERNET	L 300.00
03 00 000 001 000 26210 15-013-01	VIATICOS NACIONALES	L 11,528.41
03 00 000 001 000 35610 15-013-01	GASOLINA	L 625.00
12 01 000 004 000 54200 15-013-01	CELEBRACION DE FERIAS PATRONALES EN LA ALDEA EL AMATE, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL OCOTAL, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO COFRADIA Y LAUTERIQUE CENTRO	L 20,000.00

12 03 000 013 000 54200 15-013-01	NAVIDAD CATRACHA EN LAUTERIQUE	L 14,527.09
TOTAL EGRESO		L 46,980.50

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.



Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal